

VISTO:

La Res. DNAT-2023-411 - relacionada a la finalización de las funciones de la alumna Natalia Belén Aliendro Sly – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA" (1º año) de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 01 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 4, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

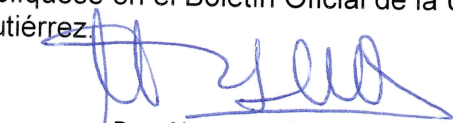
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

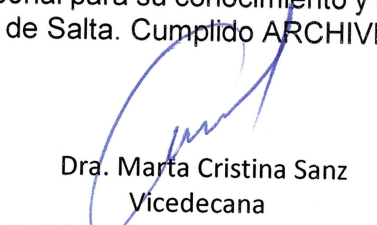
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-411 - relacionada a la finalización de las funciones de la alumna Srta. **NATALIA BELÉN ALIENDRO SLY** - DNI N° 35.480.589 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 01 de marzo de 2023, y que fuera emitida por el Decanato de esta facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Srta. Aliendro Sly, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHIVESE ggutiérrez


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales